

REPUBLICA DEL ECUADOR



0102  
credo  
do's  
-5 AGO 1999

0075182

33326

13986

**NOTARIA DECIMO SEX  
DEL CANTON QUITO**

**DR. GONZALO ROMAN CHA**

13986

@  
1142

@

Copia:

PRIMERA

De:

COMPRA VENTA

orgado por: PRESBITERO SEGUNDO BALTAZAR ROSA VARGAS

favor de: MAXIMO VALENTIN APILLOS GUTIERREZ Y SRA. Y OTROS

l: 14 DE JUNIO DE 1.999

Parroquia: CONCEPCION

Cantía: \$/ 6.000.000,00

Quito, a 15 DE JUNIO DE 1.999

Av. 6 de Diciembre y Pazniño Edif. Parlamento  
Oficina 307 - 308. Teléfs: (Fax) 901-017 - 901-013 - 900-911



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

0101

ciento  
uno

COMPRAVENTA.  
OTORGADA POR  
PRESBITERO SEGUNDO BALTAZAR

SOSA VARGAS.  
EN FAVOR DE:  
MAXIMO VALENTIN ARMIJOS  
GUTIERREZ Y SRA Y OTROS.

CUANTIA:  
S/ 6'000.000,00  
DI: 2 COPIAS.

JV.  
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de Junio  
de mil novecientos noventa y nueve, ante mi DOCTOR  
GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE  
CANTON, comparecen por una parte el PRESBITERO SEGUNDO  
BALTAZAR SOSA VARGAS, célibe, por sus propios  
derechos, por otra parte los señores: cónyuges MAXIMO  
VALENTIN ARMIJOS, GUTIERREZ E INES MARIA TORRES  
TENEZACA; cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LALANGUI  
GUAJALA, cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES  
TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y  
MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; cónyuges TEOFILO JIMNEZ  
FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER  
LALANGUI GUAJALA Y MARINA CUMBICUS FLORES; cónyuges  
CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA  
TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, casada con el señor LUIS  
HUMBERTO GUACHISACA; cónyuges WASHINGTON JUMBO

*Segundo H. Sosa Vargas*

6110

ESPINOSA E ISABEL AGUAS BALLARDO; AMADA GUZMAN POSSO, casada, pero excluida de bienes de conformidad con el documento adjunto y RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, soltero, y los cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura de Compra Venta por una parte el Presbítero SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, de estado civil célibe, y, que para efectos de este contrato se llamará simplemente como " EL VENDEDOR ", y, por otra parte en calidad de " COMPRADORES " los señores: cónyuges MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ E INES MARIA TORRES TENEZACA, cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LACANGUI GUAJALA; cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN, cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA y MARINA CUMBYCUS FLORES; cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

0100  
cien.

TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, de estado civil casada con el señor LUIS HUMBERTO GUACHISACA, cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL AGUAS GALLARDO; AMADA GUZMAN POSSO, de estado civil casada pero excluida de bienes de conformidad con el documento adjunto; RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a). mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, legalmente inscrita en el registro de la Propiedad el once de diciembre del mismo año, los cónyuges Victorio Sosa y Joaquina Vargas, donaron gratuita e irrevocablemente en favor de su hijo el Presbítero Doctor SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, un lote de terreno situado en el barrio la Victoria de la Parroquia Conocoto, del Cantón Quito, Provincia de Fichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: POR EL NORTE: una quebrada, POR EL SUR: otra quebrada; POR EL ESTE: lote donado a Segundo Juan Sosa Vargas, y, POR EL OESTE: terreno de María Tránsito Sosa Vargas. b) Por necesidad de los Condóminos se realizó años atrás la apertura de un camino para uso y goce de la familia Sosa Vargas, de seis metros de ancho; camino privado, que por traspasos posteriores que se realizaron, se volvió de uso público, de tal forma que el lote,

16-XI-62  
11-XII.

*Segundo Balazar Sosa Vargas*

0000

materia de la donación, se subdividió en dos partes, comprendida cada una dentro de los siguientes linderos y dimensiones: LOTE NUMERO UNO: con una superficie de nueve mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Quebrada; SUR: calle pública denominada Segunda Transversal; ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas, y, DESTE: terreno de María Tránsito Sosa. LOTE NUMERO DOS: de una superficie de seis mil cuarenta metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: calle pública denominada Segunda Transversal, SUR: quebrada; ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas; y, DESTE: terreno de María Tránsito Sosa Vargas. c) Posteriormente mediante escritura celebrada ante el doctor Jaime Aillón Albán, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el once de noviembre del mismo año, rectificadora el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el veinte y seis de marzo el mismo año, el Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, vendió en favor del Arquitecto Carlos Arturo Reyes Toscano, una parte del lote de terreno donado, esto es el lote Uno, con una superficie de nueve mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, consecuentemente el Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, se reservó para sí el lote número dos, de una superficie



NOTARIA 16  
 Dr. Gonzalo Roman Chacón  
 Quito - Ecuador

de Seis mil cuarenta metros cuadrados, y que va a ser materia del presente contrato. TERCERA. COMPRA VENTA: previos estos antecedentes el Presbitero doctor SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, por sus propios y personales derechos, dice que da en venta real y perpetua enajenación en forma proindivisa y por partes iguales a favor de los señores: <sup>1</sup> cónyuges MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ <sup>2</sup> E INES MARIA TORRES TENEZACA, <sup>3</sup> cónyuges HUGO MAZA AGILA <sup>4</sup> e IRMA LALANGUI GUAJALA; <sup>5</sup> cónyuges LUIS HERRERA <sup>6</sup> Y ANA LUCIA TORRES TENEZACA; <sup>7</sup> cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHUCUO CORREA <sup>8</sup> Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; <sup>9</sup> cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES <sup>10</sup> Y JENNY TORRES TENESACA; <sup>11</sup> cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA <sup>12</sup> Y MARINA CUMBICUS FLORES; <sup>13</sup> cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO <sup>14</sup> Y VIRGILIO PALACIOS; <sup>15</sup> MARIA TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, de estado civil casada con el señor LUIS HUMBERTO GUACHISACA; <sup>16</sup> cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA <sup>17</sup> E ISABEL AGUAS GALLARDO, señora AMADA GUZMAN POSSO, de estado civil casada, pero excluida de bienes; <sup>18</sup> RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, de estado civil soltero, <sup>19</sup> y los cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA <sup>20</sup> Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA, el lote de terreno identificado con el número DOS, adquirido y ubicado en la forma señalada en los antecedentes. CUARTA. LINDEROS Y SUPERFICIE: Los linderos del lote de terreno indentificado con el número DOS, materia del presente traspaso de dominio son los siguientes: POR EL NORTE: con frente a la calle pública denominada

Segunda Transversal, POR EL SUR: Quebrada; POR EL ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas, y, POR EL OESTE: Terreno de María Tránsito Sosa Vargas; dando una superficie total y aproximada de seis mil cuarenta metros cuadrados. No obstante de indicarse la cabida y las dimensiones de los linderos, la venta se realiza como cuerpo cierto y determinado. QUINTA. PRECIO. las partes de común acuerdo han convenido en fijar como precio justo por la venta del lote de terreno enajenado, es la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, de contado, cantidad que el Vendedor confiesa recibir de manos de los compradores, en dinero efectivo, de buena ley y curso corriente, sin tener que hacerles ningún reclamo posterior al respecto, motivo por el cual le transfieren desde este instante la Posesión y Dominio del lote de terreno enajenado, incluyendo todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos, y servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la propiedad que se agrega; en cuyo caso el Vendedor se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA. GASTOS. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su perfeccionamiento en el registro de la Propiedad serán de cuenta de los Compradores en proporciones iguales, solamente en el supuesto caso de haber plusvalía pagará el vendedor. SEPTIMA. REGISTRO E INSCRIPCION. De conformidad con el Artículo cuarenta



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

0098  
noventa y  
ocho

y uno de la Ley de Registro e Inscripciones, el vendedor autoriza a los compradores para que inscriban la presente escritura de compra venta en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente como acto pleno de tradición inviolable. OCTAVA. ACEPTACION. Presentes los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus respectivos intereses y estar de acuerdo a lo pactado, quedando autorizados los compradores para inscribir este título. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos. ( HASTA AQUI LA MINUTA ), Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Eduardo Echeverría Vallejo., Abogado con matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil quinientos veinte y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

*Segundo B. Sosa*  
~~Presbítero. Segundo Baltazar Sosa.~~

C.C. No. 140121091-4.

*[Handwritten signature]*

Sr. Máximo Valentín Armijos.

C.C. No. 110106883-9

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Inés María Torres.

C.C. No. 110179005-8

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Hugo Plaza Agila.

C.C. No. 110080587-9

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Irma Lalangui Guajala.

C.C. No. 170382434-0

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Luis Herrera

C.C. No. B-04160171

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Ana Lucía Torres.

C.C. No. 110322139-4

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Constante Eduardo Chocho.

C.C. No. 110034948-7

+ *[Handwritten signature]*

Sra. María Manuela Quinde.

C.C. No. 671783432-3

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Teofilo Jiménez Flores.

CI-NOR5452814

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Jenny Torres Tenesaca.

C.C. No. 110273032-0



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

+ *[Signature]*  
Sr. Wilmer Lalangui Guajala  
C.C. No. 110216757-2

+ *[Signature]*  
Sra. Marina Cumbicus Flores  
C.C. No. 11.0284680-3

+ *[Signature]*  
Sra. Carmen Tenesaca Trujillo.  
C.C. No. 110022680-0

+ *[Signature]*  
Sr. Virgilio Palacios.  
C.C. No.

+ *[Signature]*  
Sra. María Teresa Armijos  
cl 110142284-6

+ *[Signature]*  
Sra. Washington Jumba Espinosa.  
C.C. No. 1702996115

+ *[Signature]*  
Sra. Isabel Aguas Gallardo.  
C.C. No. 17011172-7.5

+ *[Signature]*  
Sra Amada Guzmán Posso.  
C.C. No.

+ *[Signature]*  
Sr. Richard-Arnulfo Falconi Lizano.  
C.C. No. 171371186-7.

+ *[Signature]*  
Sr. Livio Melardo Lizano.  
C.C. No. 180011137-9

CIUDADANIA 110198005-8  
 TORRES TENEZACA INES MARIA  
 20 ABRIL 1.963  
 LOJA/CATANAYO/CATANAYO  
 01 2 374 00747  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 63

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334312343  
 CASADO MAXIMO VALENTIN ARMIJOS G  
 SECUNDARIA QUICHACER, DOMESTICO  
 VICENTE TORRES  
 DOLORES TENEZACA  
 QUITO 31-01-91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1043333

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDRACION  
 CIUDADANIA 110106883-9  
 ARMIJOS CUTIERREZ MAXIMO VALENTIN  
 10 DICIEMBRE 1.952  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 01 1 377 01134  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 52

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V134410220  
 CASADO INES MARIA TORRES TENEZACA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SALOMON ARMIJOS  
 FELICINA CUTIERREZ  
 QUITO 27/11/97  
 27/11/2007

09999894

CIUDADANIA 170121091-4  
SOSA VARGAS SEGUNDO BALTAZAR  
23 NOVIEMBRE 1.916  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
01 372 4040  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 16



ECUATORIANA..... V444414244  
COLTERO  
SUPERIOR RELIGIOSO  
VICTORIO SOSA  
JOAQUINA VARGAS  
QUITO 1/06/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

148157

TRAMITE N°: 0095  
FECHA TRANSFERENCIA: 02/07/08

TRADADOR DE LA PROPIEDAD

EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

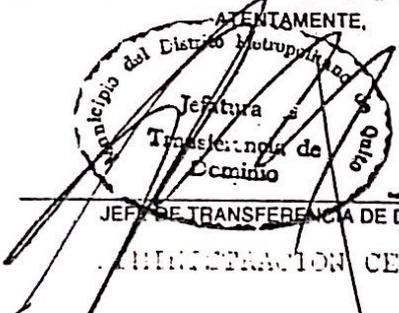
COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : SOCA VARGAS SEGUNDO BALTAZAR  
A FAVOR DE : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO  
PREDIO : 278193 TIPO :  
AREA DE TERRENO : 116.040 CONSTRUCCION :  
CONTINUA : \$+++++16.000.000 ALICUOTA :  
FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

**IMPUESTOS CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:**

|           |                 |                       |
|-----------|-----------------|-----------------------|
| UTILIDAD: | +++++           | 330 REGIMEN MUNICIPAL |
| ALCABALA: | +++++345.000    |                       |
| REGISTRO: | +++++16.000.000 |                       |

ATENTAMENTE,  
  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
ADMINISTRACION CENTRAL

N° 019403

Se otorgó ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTECANTON, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de Compra venta - otorgado por Presbitero Segundo Baltazar Sosa Vargas, a favor de Maximo Valentín Armijos Gutierrez y Sra., y otros firmada y sellada en Quito, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve.



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

05'801  
+  
05'51

0391

noventa y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110090581-9

NACIA ROSA RUIZ HERNAN  
30 JUNIO 1942

LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

01 1 079 0033

LOJA / PALTAS  
CATACOCCHA




EQUATORIANA \*\*\*\*\* 7444374442

CASADO IRMA GRACIELA LAZANGUI GUATEL

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

CELEST NAEA

MAXIMILIANO AUYA

QUITO 1970/78

0969765




FECHA DE LA AUTORIDAD

FECHA DE RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170382434-0

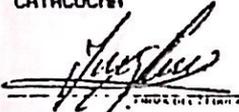
LALANGUI GUAJALA IRMA GRACIELA

19 FEBRERO 1952

LOJA / PALTAS / CATACOCCHA

01 026 00077

LOJA / PALTAS  
CATACOCCHA 52




EQUATORIANA \*\*\*\*\* V333112222

CASADO HUGO MAZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

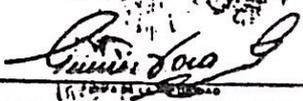
MAXIMO LAZANGUI

MARIA GUAJALA

QUITO 1978/05/87

HASTA MUERTE DE SU UTILAR

B 066377



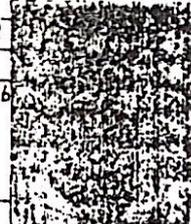

FECHA DE LA AUTORIDAD

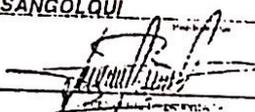
FECHA DE RENOVACION





ECUADOR  
 CASADO  
 SUPERIOR  
 MIGUEL A JIMENEZ  
 ROSA R FLORES  
 SANGOLQUI 29/07/1966  
 20/06/2008  
 V2343V4242  
 YOHANNA TORRES TENEZACA  
 EMPLEADO PARTICULAR  
  
*Juan Flores*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 110254526-4  
 JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO  
 30 MAYO 1.966  
 LOJA/LOJA/SUCRE  
 MANIFIESTO 02 165 01542  
 LOJA/ LOJA  
 EL CARRON  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998  
 0040-220  
 110254526-4  
 JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO  
 PICHINCHA RUMINAHUI  
 SANGOLQUI  
  
 TSE

0092

noventa  
y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110034040

CHOCHE CORREA CONSTANTE EDUARDO

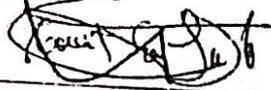
APRIL 1.949

MOJA LOJA EL SACRARIO

02 1 069 0034

MOJA LOJA

EL SACRARIO 49



ECUATORIANA

CASADO ROSA CORREA HASTA HUERTO DE SU VILLAR

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSA CORREA

1970/74

HASTA HUERTO DE SU VILLAR

568228



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171313432  
QUINDE GUAMAN MARIA MANUELA  
09 NOVEMBRE 1.970  
CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA  
05 1 010 00285  
CHIMBORAZO/ALAUZI  
HUIGRA 70

*Manuela Quinde Guaman*



ECUATORIANADONADO E2333V2222  
CASADO CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORBE  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
JOSE MANUEL QUINDE  
MARIA LOZ GUAMAN  
QUITO 11/07/94  
HAY MUERTE DE SU TITULAR  
568384



0091

noventa y uno

|                  |                              |
|------------------|------------------------------|
| ECUATORIANA      | V2343V4242                   |
| CASADO           | JENNY YOHANA TORRES TEHEZACA |
| SUPERIOR         | EMPLEADO PARTICULAR          |
| MIGUEL A JIMENEZ |                              |
| ROSA A FLORES    |                              |
| SANGOLQUI        | 20/05/1966                   |
| 20/06/2008       |                              |
|                  | 102404                       |

*J. Jimenez*

|  |                |
|--|----------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR  |                |
| DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL |                |
| CARLA DE CIUDADANIA  | Nº 110254526-4 |
| JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO                               |                |
| 30 MAYO 1966   |                |
| LOJA/LOJA/SUCRE  |                |
| LOJA/LOJA  |                |

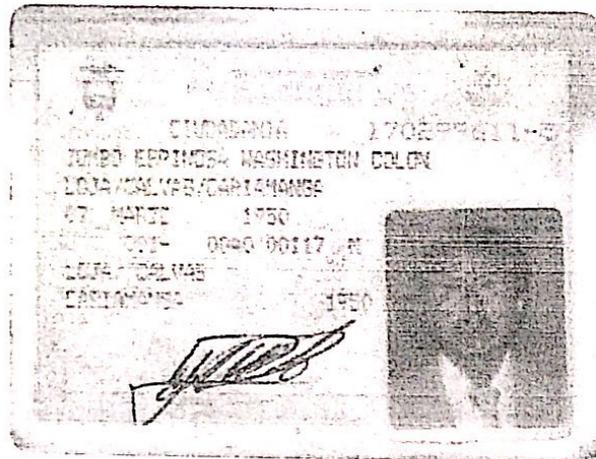
*J. Jimenez*

|   |             |
|---|-------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR                   |             |
| CERTIFICADO DE VOTACION                 |             |
| ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998 |             |
| 0010-229                                | J10254526-4 |
| JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO          |             |
| PICHINCHA                               | RUMINAHUI   |
| SANGOLQUI                               |             |

*J. Jimenez*

TSE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0121

1702996115

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JUMBO ESPINOSA WASHINGTON COLON

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA FERROVIARIA

2  
 EL RECREO  
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0089

ochete  
y nueve,

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD  
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA

QUINDIMANIA 170111787-3  
AGUIRRE GALLARDO TERESA HOLANDA  
PICHINCHA QUINCE GONZALEZ SUAREZ  
26 NOVIEMBRE 1987  
003-1 0077 07425 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1987

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA  
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD  
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA  
WASHINGTON SUAREZ  
ELENADOR. DOMESTICO  
MATE INBERTO AGUIRRE  
ROSA E GALLARDO  
QUITO 15/04/2005  
15/04/2017

REN 1486471

*[Handwritten signature]*

05-65-99

(3)

ochocientos y ocho 0088

COPIA de la escritura de EXCLUSIÓN

P: 75187

R: 33326

DE BIENES, que otorga la Sra. A-

mada Luisa Guzmán Pozo; a favor

de Ella Misma.- Por Cuantía de

DOS MIL SUCRES.- (S/.2.000,00).-

\*\*\*\*\*

"En la ciudad de Ibarra, día viernes diez y nueve

de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Gabriel

Gaviño, Notario Público de este Cantón y los testigos que -

firman, comparece la señora Amada Luisa Guzmán Pozo, mayor

de edad, vecina de la ciudad de Atuntaqui, casada, hábil

para contratar y obligarse, a quien le conozco, de que doy

fe, y dice: que por el presente instrumento y en uso de la

facultad concedida en el artículo ochocientos ochenta y cua-

tro del Código de Procedimiento Civil, excluye de la Socie-

dad conyugal formada con su marido Enrique Oswaldo Camacho,

los siguientes inmuebles; adquiridos en la partición de los

bienes de su padre Víctor Manuel Guzmán; y que se hallan u-

bicados en la parroquia urbana de Atuntaqui, cabecera del -

cantón Antonio Ante a saber: a) Un lote de terreno ubicado

en el punto denominado El Secadal, limitado: por el Norte,

lote de Jesús Amado Guzmán; por el Sur, terreno de Antonio

Imbaquingo; por el Oriente, predio de María Obando; y por el

Occidente, camino público; y b) Otro terreno denominado "El

Huerto" que mide ocho metros de frente a la calle, por treir-

ta y dos metros de fondo y comprendido en los siguientes -

linderos: Norte, la calle Carrera Alberto Enríquez; Sur, te-

rreno de Dolores y Margarita Puma; Oriente, propiedad de -

Que en virtud de esta exclusión; cuya cuantía es de Dos mil

sucres, el señor Enrique Oswaldo Camacho, queda impedido de

administrar lo excluido y se reserva la exponente el dere-

cho de disponer de lo excluido como a bien tuviere a fin de

administrarlo independientemente y tener plena capacidad -

legal para intervenir en cualquier acto o contrato, inclu-

sive compras, ventas o hipotecas de inmuebles y comparecen-

cia en juicio. Prevenida la otorgante de la obligación de

hacer inscribir la primera copia que de esta escritura se

de, en la oficina del señor Registrador de la Propiedad del

Cantón Antonio Ante quedó comisionada para pedir tal recur-

sito la misma señora Amada Luisa Guzmán Pozo. Leído el pre-

sente instrumento, íntegramente, por mí el Notario a la com-

pareciente en presencia de los testigos instrumentales que

concurrieron a su otorgamiento verificado en unidad de ac-

to, aquélla lo aprueba, y ratificándose en lo expuesto, fir-

ma conmigo y con dichos testigos que son mayores de edad,

vecinos de este lugar, hábil y conocidos por mí señores: -

José Rafael Pozo; Jaime Eduardo Yépez Almeida y José Segun-

do Villarruel.- De todo lo que doy fe.- f) Amada Luisa Guz-

mán.- f) J. Rafael Pozo.- f) Jaime E. Yépez.- f) José S. -

Villarruel.- El Notario, f) Gabriel Gaviño".-

Es fiel y Segunda copia del original, que se

encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la

Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a seis

de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- *G. P. Gaviño*

0087

ochente y siete

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Antonio

Dr. Emilio B. ...  
NOTARIO PUBLICO EJECUTOR  
INSTRUMENTADOR

Razón: La presente exclusión de bienes que precede se halla inscrita bajo el número 3 del Registro de Exclusión de Bienes, del Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante, de fecha 19 de Abril de 1.948.

Atuntaqui, a 7 de Enero de 1.994.

*[Handwritten Signature]*  
E. B. ...  
INSTRUMENTADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

1087376



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

1087375



SUPERINTENDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978  
0362-246 110273032-0  
TORRES TENEZACA JENNY YOLIANA  
PICHINCHA QUITO  
ALFAHO

*[Handwritten signature]*  
TEB

SUPERINTENDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978  
0040-220 110254526-4  
JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO  
PICHINCHA RUMINAHUI  
SANGOLQUI

*[Handwritten signature]*  
TEB

(4)

Nº 0019115

0086  
ochenta  
y seis  
**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110476761001  
FECHA DE INGRESO: 18/11/2014

**CERTIFICACION**

Referencias: 05/08/1999-PO-24075f-13161i-33326r

Tarjetas: T00000036217;

Matriculas: 0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número Dos, Barrio la Victoria, situado en la parroquia CONOCOTO, de este Cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL ACUAS GALLARDO.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

En junta de otros por compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cinco de Agosto del mismo año, quien adquirió en mayor extensión por donación de Victorio Sosa y su mujer Joaquina Vargas, el día y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el once de Diciembre del mismo año; Rectificatoria, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y seis de Marzo del mismo año.-

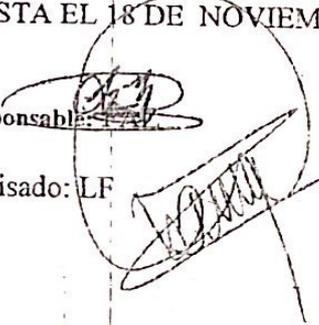
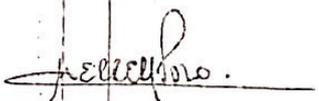
**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No está hipotecado, prohibido de enajenar ni embargado.- a) Se declara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 ocho a.m.

Responsable:

Revisado: LF

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a signature inside.Handwritten signature.

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*10/11: 565 - Solo modificaciones  
Hacienda Guapachato  
Solo un primer caso.*

0085

octubre  
y cinco

**Contratantes .-**

SOSA VARGAS PRESBITERO SEGUNDO en calidad de VENDEDOR

ARMUJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA INES MARIA en calidad de COMPRADOR

MAZA AGILA HUGO en calidad de COMPRADOR

LALANGUI GUAJALA IRMA en calidad de COMPRADOR

HERRERA LUIS en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA ANA LUCIA en calidad de COMPRADOR

CHICHO CORREA CONSTANTE en calidad de COMPRADOR

GUINDE GUALVAN MARIA MANUELA en calidad de COMPRADOR

JIMENEZ FLORES TROFILO en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA JENNY en calidad de COMPRADOR

LALANGUI GUAJALA WILMER en calidad de COMPRADOR

ARMUJOS FLORES MARINA en calidad de COMPRADOR

**Registro de la Propiedad del Cantón Quito  
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 130, repertorio(s) -33326-

**Matriculas Asignadas**

Matriculas asignadas a los terrenos de la parroquia CONDOTO

Jueves 6 de Agosto de 1999. 11:42:53 AM

**EL REGISTRADOR**

*[Handwritten Signature]*



ENCARGADO

Los numeros de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.  
Responsables .-

Aseor.- FRANKLIN ALARCON  
Deburador.- ANTONIO FLOR



PRIMO DEL CASO

008-  
ochenta  
y cuatro

# NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA

*Desde 1998*

## DR. NELSON PRADO NOTARIO

0000866087

**QUITO**  
24 MAR 2015  
TESORERIA  
Danilo Vaca J.

|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>ESTE CUADERNO CONTIENE:</b> |                               |
| La                             | <b>TERCERA</b>                |
| copia certificada de la:       | <b>PROTOCOLIZACION</b>        |
| el                             | <b>24 DE MARZO DEL 2006</b>   |
| cuantía                        | <b>INDETERMINADA</b>          |
| expedida en Quito, a           | <b>24 DE FEBRERO DEL 2015</b> |

# TENEZACA MONTERO & ASOCIADOS

Dra. Geomar Tenezaca Montero  
ABOGADA

da-ec.com | tgeomar@yahoo.com

(593 2) 3160818 / 099918132

0083

ocentay

817 tres

## NOTARIO:

registro de escrituras públicas, sirvase extender y autorizar una de POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, contenida en los siguientes términos

**PRETERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENESACA, en calidad de sobreviviente el primero de los comparecientes e hijos de la causante los señores; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo en el primer matrimonio y casados los siguientes a excepción del señor Diego Alberto Palacios Tenesaca de estado civil soltero; domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

## ANTECEDENTES: ANTECEDENTES.-

En la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, vendrá a su conocimiento, que en la parroquia Villaflores del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el día 29 de octubre del dos mil cinco (2005), falleció la señora CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.

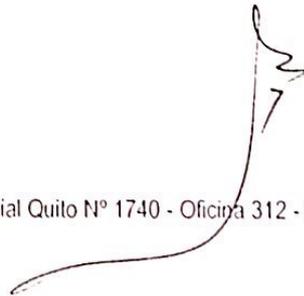
La causante no otorgó testamento alguno, habiendo quedado como únicos y universales herederos sus hijos: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENESACA.

**PRETERA: POSESION EFECTIVA .-** Con los antecedentes expuestos, de conformidad con la documentación que se adjunta, al amparo de lo que señala el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Orgánica, concurrimos ante usted y solicitamos, se sirva receptar nuestra declaración juramentada a fin de que se conceda, en forma pro indiviso, la posesión efectiva, de los bienes de la señora CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO, en la que se dejará a salvo los derechos del cónyuge sobreviviente señor VIRGILIO PALACIOS, y que terceros podrían tener en esta sucesión. Debiendo disponerse la inscripción del acta notarial, en el Registro de la Propiedad de este cantón.

**PRETERA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada.

**PRETERA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de la presente declaración juramentada, en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

10 de Agosto entre Guayaquil y Caldas - Edificio Centro Comercial Quito N° 1740 - Oficina 312 - 3er. piso  
Casilla 17 17 1045



PROTOCOLIZACION: 2/20

Peticionarios: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA Y  
HERMANOS

Patrocinador: DRA. GEOMAR TENEZACA  
MONTERO. matrícula número seis mil setecientos  
cincuenta y cinco.

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
- NOTARIO  
Quito - Ecuador

Acto o contrato: POSESION EFECTIVA

Otorgante:

Objeto y Ubicación:

Fojas útiles: 10

Cuantía: INDETERMINADA

Lugar y fecha: Quito, 24 DE MARZO DEL 2006.

Di: 2 copias ; 3<sup>ta</sup> (2015.02.24)



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0005818

ochete y dos

DE DEFUNCION SEBASTIAN QUITO Tomo 10 Pág. 64 Acta 3602 PICHINCHA hoy día TREINTA de CINCO de dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

de inscripción de la defunción de: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO

APPELLIDOS DEL FALLECIDO: CASADA Estado Civil: SESENTA Y CINCO años.

APPELLIDOS DEL PADRE: CESAR TENESACA MARIANA TRUJILLO Edad: VEINTINUEVE años.

APPELLIDOS DE LA MADRE: VILLA FLORA QUITO Fecha: CINCO del dos mil del Cónyuge VIRGILIO PALACIOS

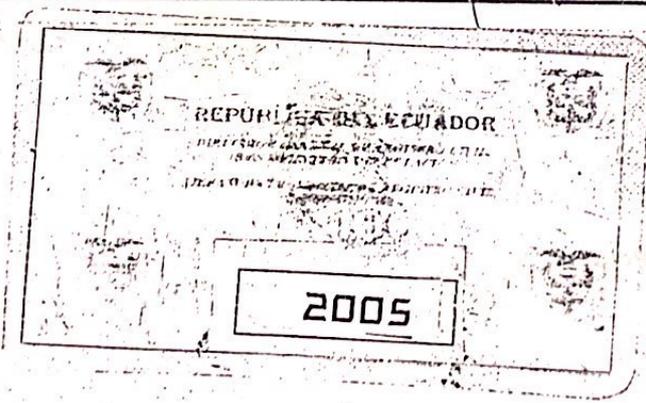
causa (llamada): SHOCK SEPTICO, PERFORACION INTESTINAL

inscripción: LUIS RIGOBERTO TIPAN TIPAN 171115986-1 O QUITO con Cedula domiciliada en

RECURSOS de CEDULA DE LA FALLECIDA OBSERVACIONES 11002268-0

*Caraculada*

*[Signature]*



ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUITO CONFORME A LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO JEFE DE REGISTRO CIVIL

28 NOV 2005

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a). Partida de defunción de la causante, b). Partida de nacimiento y papeletas de votación de los peticionarios y del causante, c). Acta de Matrimonio, d). Copias simples de cada uno de ellos.

Usted señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de la Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestra Abogada Patrocinadora.

Diego Alberto Palacios Tenesaca  
C.I. N°. 110247095-0



Dr. Nelson Prado  
- NOTARIO  
Quito - Ecuador

José Virgilio Palacios Tenesaca  
C.I. N°. 110263768-1

Rosana Mercedes Palacios Tenesaca  
C.I. N°. 110287039-9

Germánico Miguel Palacios Tenezaca  
C.I. N°. 171340247-5

Dra. Geomar Tenezaca Montero  
ABOGADA

Arch. Posesió





COPIA INTEGRAL

NACI. MATR.

AÑO 1964 TOMO 1 FOLIOS PAG. 117 ACUM. 230



DECLARACION DE FIDELIDAD  
CERTIFICADO  
Leda. Mercedes Camanillo  
Loida Asistente Adm. C  
14 MAR 2006



NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
- NOTARIO  
Quito - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

0005820

0080

ochente

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL

En Quito a trece de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las once de la mañana  
 Ante mí Jorge Bastillo M. Jefe de Registro Civil de San Antonio de P.  
 Provincia de Quito, compareció Juanita Ordóñez de P.  
 de cinco años de edad, de estado casada, de nacionalidad Ecuatoriana  
 de profesión h. doméstica, vecino de San Sebastián y declara: Que en San  
Sebastián el veinte y cuatro de Junio de presente año  
legítima a las cuatro de la tarde nació un niño, que es hijo  
 de Sebastián años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecuatoriana  
Sebastián y de Carmen Benavente B. vecino de San  
Sebastián años de edad, de estado casada, de nacionalidad Ecuato  
Sebastián de profesión h. doméstica vecina de San  
Sebastián; a quien se le ha puesto el nombre de: Diego Alberto

Declaró, además, ser el primer parto y la declarante recomendada

Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante testigos

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Sebastillo

Juanita Ordóñez de P.

Dr. Nelson Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL

ACTA...  
 0005820  
 0080

COPIA INTEGRAL

|       |        |       |
|-------|--------|-------|
| NACI. | MATRI. | DEFU. |
|-------|--------|-------|

0005821

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DE NACIMIENTO Tomo 7 Pág. 47 Acta 281

CATAMAYO provincia de LOJA, hoy día DIECISIETE de

de mil novecientos SESENTA Y SIETE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

Acta de inscripción del nacimiento de:

JOSE VIRGILIO APELLIDOS: PALACIOS TENESACA

NIÑO FECHA DE NACIMIENTO: Octubre 11 de 1.967

CATAMAYO del Cantón LOJA Provincia LOJA

APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO PALACIOS de nacionalidad

CASADO de estado CASADO con Cédula de Id. Nº 11-0022032 NOMBRES Y APE-

LA MADRE: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO de nacionalidad ECUATORIANA

CASADA con Cédula de Id. Nº 11-0022680 Es hij de los

padres

Inscripción: MAXIMO CESAR TENESACA LAPO con Cédula Nº 11-004831

de CINCO Y CUATRO años de edad, de profesión AGRICULTOR de nacionalidad ECUATORIANA

constar, además, que ES EL SEGUNDO PARTO.



OBSERVACIONES:

SE CONTA QUE LOS SEÑORES VIRGILIO PALACIOS Y CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO CASADOS ENTRE SI Y QUE EL DECLARANTE ES ABUELO DEL NIÑO NACIDO Y RECOMENDADO POR LOS PADRES PARA SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA.

*[Signature]*

*Maximiliano Cesar Tenesaca*



*[Large scribbled signature]*

10 OCT 2005

COPIA INTEGRAL

|       |        |       |
|-------|--------|-------|
| NACI. | MATRI. | DEFU. |
|-------|--------|-------|

9005822

0079

TRIGESIMA TERCERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGION DE NACIMIENTO

La CATAMAYO provincia de LOJA, hoy día CUATRO de SESENTA Y NUEVE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de esta acta de inscripción del nacimiento de:

ROSANA MERCEDES APELLIDOS: PALACIO TENESACA  
femenino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Septiembre de 1.969  
Catamayo del Cantón Loja Provincia Loja

Y APELLIDOS DEL PADRE: Virgilio Palacios de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id. Nº 11-0022032

DE LA MADRE: Carmen Ricardina Tenesaca Trujillo NOMBRES Y APELLIDOS: Carmen Ricardina Tenesaca Trujillo de nacionalidad Ecuatoriana, casada con Cédula de Id. Nº 11-0022680

esta inscripción: Maximo Cesar Tenesaca Iape con Cédula Nº 11-0018191

de veinte y seis años de edad, de profesión Agricultor de nacionalidad Ecuatoriana.  
constar, además, que es el tercer parto.

- OBSERVACIONES:

Para constar que los señores Virgilio Palacios y Carmen R. Tenesaca T. son casados.  
Además el declarante Maximo Cesar Tenesaca Iape es abuelo de la niña nacida y recomendada  
por sus padres para suscribir la presente acta.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



*[Firma manuscrita]*

2005

COPIA INTEGRAL

|       |        |       |
|-------|--------|-------|
| NACI. | MATRI. | DEFU. |
|-------|--------|-------|

0005823

1200179 REPUBLICA DEL ECUADOR 112905270

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

TITULO DE NACIMIENTO

Tomo ..... 1 ..... Pág. 132 Acta ..... 132

CATAMAYO ..... provincia de LOJA ..... hoy día DIECISEIS de mil novecientos SETENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

Acta de inscripción del nacimiento de:

GERMANICO MIGUEL APELLIDOS: PALACIOS TENEZACA

MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 10 de ABRIL DE 1.979.

CATAMAYO del Cantón LOJA Provincia LOJA

APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO PALACIOS de nacionalidad

ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 1100220324 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN RICARDINA TENEZACA T, de nacionalidad ECUATORIANA

CASADA, con Cédula de Id. Nº 1100226800

Acta inscripción: EL PADRE DEL NIÑO INSCRITO con Cédula Nº 1100220324

..... años de edad, de profesión AGRICULTOR de nacionalidad ECUATORIANA

....., además, que ES EL CUARTO PARTO DE SU ESPOSA .-

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

*Virgilio Palacios*



*[Large handwritten scribble]*

2005

setenta y ocho

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado - NOTARIO - Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITAN:

DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

JR

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, (2005.03.24), ante mi doctor NELSON PRADO, Notario Trigésimo Tercero del cantón, comparecen los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA; soltero, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA; casado, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA; casada, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA; casado, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la POSESIÓN EFECTIVA

Handwritten mark resembling a large '7' or 'L' with a horizontal line.

proindiviso, de los bienes sucesorios de su madre la causante CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.- A su petición los comparecientes adjuntas los siguientes documentos (a) partida de defunción de la prenombrada causante (CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO), hecho acaecido en Quito, el veintinueve de octubre del dos mil cinco; (b) partidas de nacimiento de DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA, y, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos meses y año, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA, en Rumiñahui y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, conocedores de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento, así como la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, por sus propios derechos. quienes con juramento declara: a) Que la causante CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO, falleció en Quito, provincia de Pichincha, el veintinueve de octubre del año dos mil cinco; b) Que los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS



1102470950

DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA C.C.

110263768-1

JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA C.C.

ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA C.C. 110287039-9

GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA C.C. 171340247-5

DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

\*\*\*\*\*  
 V4344V4442  
 NO. DACT.  
 EMPLEADO PRIVADO  
 PALACIOS O  
 SACA  
 23/11/2005  
 REN 1686889  
 PULGAR DERECHO

\*\*\*\*\*  
 V4344V4442  
 NO. DACT.  
 EMPLEADO PRIVADO  
 PALACIOS  
 RICARDINA TENESACA  
 05/07/2005  
 REN 1590607  
 PULGAR DERECHO

\*\*\*\*\*  
 V4444V3442  
 NO. DACT.  
 EMPLEADO  
 PALACIOS  
 RICARDINA TENESACA T  
 31/07/2002  
 REN 0167371  
 PULGAR DERECHO

\*\*\*\*\*  
 V2943V6244  
 NO. DACT.  
 EMPLEADO PRIVADO  
 PALACIOS  
 RICARDINA TENESACA  
 36/03/2002  
 REN 1209354-00  
 PULGAR DERECHO

0076  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  
 Cedula de CIUDADANIA No. 110247095-0  
 PALACIOS TENESAGA DIEGO ALBERTO  
 LOJA/LOJA Y EL SAGRARIO  
 24 JUNIO 1965  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-P 0479 00953 M  
 LOJA/LOJA PAGO ACT SEXO  
 EL SAGRARIO 1965  
 Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO  
 Cuito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  
 Cedula de CIUDADANIA No. 110263768-1  
 PALACIOS TENESAGA JOSE VIRGILIO  
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
 11 OCTUBRE 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-P 0048 00281 M  
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO  
 CATAMAYO 1967  
 Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 110287039-9  
 PALACIOS TENESAGA ROSANA MERCEDES  
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
 24 SEPTIEMBRE 1969  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-P 0276 00276 F  
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO  
 CATAMAYO 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 110287039-9  
 PALACIOS TENESAGA GERMANICO MIGUEL  
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
 20 MARZO 1979  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-P 0132 00132  
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO  
 CATAMAYO 1979

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VES41V2222  
 NACIONALIDAD: VIUDO CARMEN RICARDINA TENESACA  
 ESTADO CIVIL: NINGUNA AGRICULTOR PROFESOR  
 INSTRUCCION: \*\*\*\*\*  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSANA PALACIOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 17/03/2018  
 FECHA DE CADUCIDAD: QUITO  
 FORMA: REN 1808983  
 Pch



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  
  
 Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO QUITO - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 PALACIOS VIRGILIO  
 NOMBRES Y APELLIDOS: LOJA/LOJA/EL SACERDOTE  
 LUGAR DE NACIMIENTO: 22 JULIO 1934  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1934  
 REG CIVIL: VII-1 0059 COGEE  
 LOJA/LOJA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EL SACERDOTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 195-0226  
 CEDULA: 1102870399  
 PALACIOS TENESACA ROSANA MERCEDES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 195-0213  
 CEDULA: 1102870399  
 PALACIOS TENESACA ROSANA MERCEDES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 189-0213  
 CEDULA: 1102470950  
 PALACIOS TENESACA DIEGO ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 191-0213  
 CEDULA: 1102470950  
 PALACIOS TENESACA DIEGO ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad  
 Con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial,  
 CERTIFICO que la presente es una copia del original  
 que se me exhibió.  
 24 MAR 2009  
 DR. NELSON PRADO  
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
 DEL CANTON QUITO

selemba y cinco

V4443V4442  
VIRGILIO PALACIOS  
QUEHACER DOMESTICOS  
TENESACA  
TRUJILLO  
10/03/94  
CATEGORIE DE SU TITULAR  
1834555



NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

0005827  
CIUDADANIA 110022680-0  
TENESACA TRUJILLO CARMEN RICARDINA  
18 MAYO 1.940  
LOJA/CATANAYO/CATANAYO  
01 437 008  
LOJA/ LOJA  
EL SAGRARIO 40



*Carmen Ricardina*

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad  
Con la facultad prevista en el Art. 8 de la Ley Notarial,  
CERTIFICO que la presente es fiel copia del original  
que se me exhibió.  
24 MAR 2006  
DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
- NOTARIO  
Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, el veinticuatro de marzo de año dos mil seis y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la PROTOCOLIZACION que antecede; sellada y firmada en Quito, el veinticuatro de febrero de año dos mil quince. Copia certificada que se concede a petición de la señora ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA.

*Dr. Nelson Prado*  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTÓN QUITO

0074

setenta y cuatro

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO

## Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 18314  
Miércoles, 29/03/2006, 10:32:11 AM

  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO

Contratantes .-  
Causante Señora: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.-  
beneficiarios sus hijos señores: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA.- Dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente señor: VIRGILIO PALACIOS; y, de terceros.-

Responsable .-

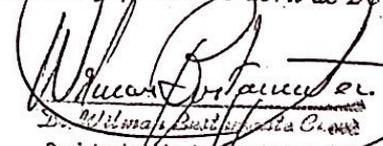
  
**FRANKLIN FREIRE**



**CERTIFICADO**

Queda inscrita el **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, en el Registro de la propiedad del presente año, bajo el número DOSIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) repertorio número QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (535). Dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente señor VIRGILIO PALACIOS; y, de terceros.-

Catamayo, a 10 de abril de 2006

  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



Nº 0092082

0073

setenta y tres

## RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite : 866087

Fecha Ingreso: 24/03/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

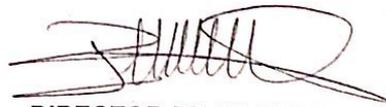
**RAZON:** Con fecha 29 de marzo del 2006 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas número 965 de SV Tomo 137

### Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 24 de marzo del 2015



**DIRECTOR DE ARCHIVO**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028-DE ABRIL 11 DEL 2014



Factura: 002-002-000034052



20171701044C01575

sesenta y  
dos  
0072

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701044C01575**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:35).

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

**FACTURA**

No. 002-002-000034052

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

3110201701040093318000120020020000340520002016113

**URSULA IVANOVA SOLA COELLO**

**NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO**

**Dirección Matriz:** AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

**Dirección Sucursal:**

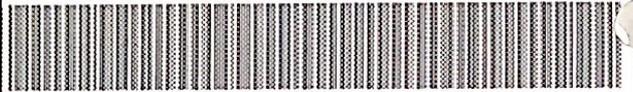
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD** NO

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISIÓN:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**

3110201701040093318000120020020000340520002016113



|  |                        |                       |            |
|--|------------------------|-----------------------|------------|
| <b>Razón Social / Nombres y Apellidos:</b> | HUGO HERNAN MAZA AGILA | <b>RUC / CI:</b>      | 1100805819 |
| <b>Fecha Emisión:</b>                      | 31/10/2017             | <b>Guía Remisión:</b> |            |

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cant | Descripción   | Precio Unitario | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|------|---|-----------------|-----------|--------------|
|                |               | 1    | (2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES | 2.80            | 0         | 2.80         |

| Información Adicional  |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| <b>Matrizador</b>      | NANCY GERMANIA OCHOA ALVAREZ   |
| <b>NÚMERO DE LIBRO</b> | 20171701044C01575              |
| <b>Email Cliente</b>   | facturasnotaria7loja@gmail.com |
| <b>TELÉFONO</b>        | 360160                         |

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| SUBTOTAL 12 %             | 2.8         |
| SUBTOTAL 0%               | 0.00        |
| SUBTOTAL No objeto de IVA | 0.00        |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS    | 2.80        |
| DESCUENTO                 |             |
| ICE                       | 0.00        |
| IVA 12 %                  | 0.34        |
| PROPINA                   | 0           |
| <b>VALOR TOTAL</b>        | <b>3.14</b> |

| FORMA DE PAGO                          | VALOR | PLAZO | TIEMPO |
|--|-------|-------|--------|
| SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 3.14  |       |        |

Nº 0018101

0071  
setenta y  
uno

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CERTIFICADO No.: C110240211001  
FECHA DE INGRESO: 14/06/2017

## CERTIFICACION



Referencias: 05/08/1999-PRO-24075f-13161i-33326r

Tarjetas: T00000114643;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros, entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno signado con el número Dos, Barrio la Victoria, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ E INES MARIA TORRES TENEZACA, cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LALANGUI GUAJALA; Cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA Y MARINA CUMBICUS FLORES; cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, casada con LUIS HUMBERTO GUACHISACA; Cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL AGUAS GALLARDO, señora AMADA GUZMAN POSSO, casada, excluida de bienes; RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, soltero y cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido en junta de otros por compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.---- Existe una Posesión Efectiva que no ha sido solicitada.

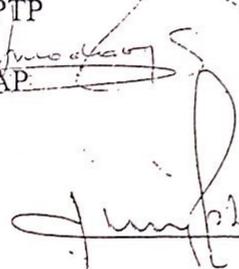
**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

A fojas 04134, número 1009, repertorio 18021, del registro de CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, a las TRECE horas y CUARENTA Y TRES minutos, tomo 142, y con fecha auto del ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, dictado por el Señor Juez de 1ª UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio EJECUTIVO No. 16659-2015, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue el DR. HAROLD ENRIQUE PARRALES VITERI, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL DOCTOR JORGE ANDRADE AVECILLAS, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANDO DE MACHALA S.A., en contra de MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN y ANA MARIA QUINDE GUAMAN, se dispone

la Prohibición de enajenar los DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA DEMANDADA MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN, FINCADOS en los DERECHOS y ACCIONES, fincados en el lote de terreno signado con el número DOS, Barrio la Victoria, situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- LINDEROS GENERALES DEL LOTE DOS: NORTE, con frente a la calle pública denominada segunda transversal, SUR, quebrada, ESTE, lote de Segundo Juan Sosa Vargas, OESTE, terreno de María Tránsito Sosa Vargas, SUPERFICIE TOTAL: seis mil cuarenta metros cuadrados, adquirido por los cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN.- FORMA DE ADQUISICION y ANTECEDENTES: En junta de otros mediante compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cinco de Agosto del mismo año; quien adquirió en mayor extensión por donación de Victorio Sosa y su mujer Joaquina Vargas, el diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el once de Diciembre del mismo año; Rectificatoria, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y seis de Marzo del mismo año.--- NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, NI EMBARGOS.- Se aclara que el número de cedula de HERRERA LUIS ALBERTO es 1710814409 y no 1710914409; Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE JUNIO-DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: PTP

Revisado: GAP

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



32 enter,

0070



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO GUAYAQUIL**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00008951157

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Contribuyente : ARMJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/03/04

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Número de Predio : 0278193

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**TOTALES**

12.00  
1,739.67  
42.36

Subtotal : 1,794.03  
Descuento -104.38  
Total Cancelado : 1,689.65

Transacción : 13765178

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 24 de agosto del 2017

sesenta y nueve,

0069



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



Ventanilla  
VARIOS

Título de Crédito / : 61002306760

Fecha Emisión : 2005/11/11

Orden para Pago

Año de : 2005

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2005/11/11

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ JORGE VALENTIN Y OTRO

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Trámite : 278193

Dirección : 2DA TRANSVERSAL 0

Placa : 0

INFORMACIÓN

CONCEPTO

OTROS INGRESOS TIBUTAR VAR

SERVICIO ADMINISTRATIVO

TOTALES

364.70

0.20

2DA TRANSVERSAL 0

Subtotal :

364.90

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

364.90

Transacción : 3076422

Cajero :

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017

sesenta y ocho

0058



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



BANCO GUAYAQUIL

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Título de Crédito / : 00008951158

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2016/03/04

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0278193

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

**CONCEPTO**

OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

171.68

OBRAS LOCALES

286.65

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

458.33

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

458.33

Transacción : 13765188

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO GUAYAQUIL**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00008951157

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2016/03/04

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0278193

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**TOTALES**

12.00

1,739.67

42.36

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

1,794.03

Descuento

**-104.38**

Total Cancelado :

1,689.65

Transacción : 13765178

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017